

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. Suscritores. . . . 20 rs.
 Por 6 idem. 36 id.
 Se suscribe en la imprenta de Martinez, calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por 3 meses franco de porte 30 rs.
 Por 6 idem. 56 id.
 Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia.

Concluyen las listas de los Electores que tomaron parte en la eleccion de Diputados á Cortes.

Distrito de Selaya.

Lista de los Electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes el dia 7 de Diciembre de 1846 en este distrito y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- D. Anselmo Ruiz Llarena.
 Juan de Rueda.
 Simon Antonio Gomez.
 Alfonso Acosta.
 José de Quintanilla.
 José Gonzalez Camino.
 Francisco de la Mora Colsa.
 Diego de la Riva.
 Francisco Collantes.
 Angel Acebo.
 Antonio Gomez.
 Antonio del Moral.
 Agustin de Moya.
 Vicente Prieto.
 Manuel Perez.
 Ramon del Bustillo.
 Narciso Gomez.
 Alonso del Cañizo.
 Norverto del Castillo.
 Manuel Quintana.
 Javier de Miranda.
 Ventura del Castillo.
 Manuel Ruiz.
 Manuel Fernandez Agüero.
 Marcos Ruiz Ogarrio.

- D. Juan Gomez Agüero.
 Tomás Oria.
 José Miranda Alsar.
 Nicolás Agudo Agüero.
 Andres de la Cuesta.
 José Martinez Vega.
 Santiago Sañudo.
 Joaquin de la Torre.
 José Fernandez Hoyo.
 Tomás de la Hoz.
 Felipe Cayon.
 Angel Garcia.
 Hermenegildo Navedo.
 Francisco Garcia Cotera.
 Juan de la Media Saenz.
 Antonio de la Cuesta.
 Juan Fernandez Cobo.
 Eusebio Ortiz de la Torre.
 Juan Agudo Cayon.
 Leoncio Postigo.
 Vicente Gomez Agüero.
 Diego de Camino.
 Cristobal Barquin.
 Manuel Arenal.
 Mariano Llamosa.
 Manuel de la Hoz.
 José Antonio Fernandez.
 Francisco Ortiz.
 Juan Mazorra.
 Francisco Quintanilla Prieto.
 Diego del Arenal.

RESUMEN.

Candidatos que obtuvieron votos.

Sr. Marqués de Montecastro.	4
D. José Maria de la Hoz.	51
Total.	55

Certificamos de su veracidad y exactitud.

Selaya 7 de Diciembre de 1846.
 =Manuel Diego Madrazo, Presidente.—Tomás Oria, Secretario escrutador.—Manuel Arenal, Secretario escrutador.—Manuel Diego Madrazo, Secretario escrutador.—Cándido Garcia Huerta, Secretario escrutador.

Distrito de Laredo.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes el dia 7 de Diciembre de 1846 en este distrito y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- D. Luis de Rozas.
 Ricardo Ruiz del Hoyo.
 Manuel Sainz Trápaga.
 Ildelfonso de Acha.
 Baldomero Talledo.
 Nicolás de Bustamante.
 Sebastian de Hebro.
 Francisco Villota Meceta.
 Pedro Arce.
 José Piedra.
 Tomás Nates.
 Manuel Carasa Gándara.
 Antonio Ramon de la Guerra.
 Francisco Gutierrez Santander
 Miguel Marin.
 Francisco Fernandez Escolano.
 Ignacio Ladevese.
 Miguel Antonio Naveda.
 Pedro Nicomedes de Menezo.
 José Cañarte Gutierrez.
 Miguel Maria Valle.

7

7

RESUMEN.

Candidatos que obtuvieron votos

D. Manuel Lopez de Haedo.	6
D. Francisco Rodriguez de la Vega.	14
D. José Maria Orense.	1

Total. 21

Certificamos de su veracidad y exactitud. Laredo 7 de Diciembre de 1846.—Francisco de Tagle y Cacho. Pres.^e—Pedro de la Helguera Navarro.—Francisco de la Peña y Rozas.—José de Rozas Pastor.—Mateo de Raneroy Rubiano, Secretarios escrutadores.

Distrito de Puente-Nansa.

Lista de los Electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes el dia 6 de Diciembre de 1846 en este distrito y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

D. Domingo Ruiz Calderon.
 Manuel Sanchez.
 José Diaz Campa.
 Indalecio Gonzalez de los Rios.
 Joaquin Hidalgo.
 Melchor Posada.
 Angel de Caso.
 José Pablo Noriega.
 Manuel Gutierrez Porrua.
 Toribio de Hoyos.
 Mariano Gonzalez Cotera.
 Julian Diez.
 Pedro Gonzalez.
 Marcelo Calderon.
 Manuel de los Rios.
 Santos Narezo Perez.
 Benito Gutierrez.
 Juan Gutierrez.
 Manuel Gonzalez del Piélago.
 Fernando Gutierrez.
 Pedro Gutierrez.
 Juan Alonso Gutierrez.
 Saturnino Angulo.
 Francisco Ingrava.
 Antonio Manuel de Linares.
 José Sanchez Movellan Canal.
 Felipe de Cabo.
 Pedro Gonzalez Cotera.
 Francisco Guemes.
 Juan Nepomuceno Jusue.
 Antonio Diaz Ruiz.
 Antonio de Cosio.
 Fermin Laso.
 Manuel Rebollo.
 Domingo de Celis.
 Tomas Abascal.
 Manuel Sanchez Cuevas.
 Eugenio Maria de la Puente.
 Roman Calderon Velarde.

D. Julian Diaz Gonzalez Escandon y Campa.

Diego Cortines.
 Casimiro Sanchez.
 Francisco Vega y Guerra.
 Patricio Gonzalez.
 Vicente Noriega.
 Ramon Eusebio de Verdeja.
 Bernardo de Carabes.
 Celestino Noriega.
 Felipe Perez.
 Castor Gutierrez de la Torre.
 Pablo R. de la Parra.
 Manuel Corral.
 Lorenzo de la Gama.
 Francisco Gomez.
 Esteban Gonzalez de los Rios.
 Antonio Maria Rábago.
 Antonio de Teran y Cuesta.
 Juan Estrada.
 Fernando Salceda.
 Fernando Cueto y Quijano.
 Clemente Diaz Mogrovejo.
 Bernardo Casares.
 José Diaz Bustamante.
 José de Prellezo Isla.
 José Diaz Martinez.
 José Verdeja y la Madrid.
 Pedro Julian Gomez.
 José Dosal.
 Juan Eusebio de Mier.
 Francisco Esteban Gomez.
 Antonio Muñoz.
 Pedro Gutierrez Agueros.
 Manuel Quintin Diaz.
 Nicanor Diaz Labandero.
 Fran.^o Paula Diaz Fernandez.
 José Ignacio Bedoya.
 Pedro Encinas.
 Toribio Martinez.
 Juan Sanchez de la Concha.
 Miguel Garcia.
 Marcelo de Linares.
 Isidoro Vejo Cabo.
 Baltasar Gomez.
 Francisco Gomez Enterria.
 Juan de la Madrid.
 Francisco Diaz de la Madrid.
 Vicente Galnares.
 Lorenzo Fernandez.
 Francisco del Palacio.
 Eusebio Vedoya.
 Carlos Gomez.
 Valentin Gonzalez.
 José de Noriega.
 Vicente Gonzalez Herrera.
 Miguel Fernandez Campollo.
 Alejandro Fernando Reguero.

RESUMEN.

Candidatos que obtuvieron votos.

D. Antonio Maria de Rábago.	60
D. Juan Alverto Casares.	38

Total. 98

Certificamos de su veracidad y exactitud.

Puente-Nansa 6 de Diciembre de 1846.—Apolinar de la Guerra, Presidente—Alejandro F. de la Reguera, Secretario escrutador.—Vicente Gonzalez de Herrera, Secretario escrutador.—Miguel Fernandez Campillo Secretario escrutador.—Valentin Gonzalez, Secretario escrutador.

Distrito de Puente-Nansa.

Lista de los Electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Córtes el dia 7 de Diciembre de 1846 en este distrito y resumen de las votos que cada candidato ha obtenido.

D. Gabriel Diaz de Molleda.
 Antonio Gonzalez Cabazon.
 Miguel Cordero.
 Francisco Gonzalez Cordero.
 José Barrio.
 José Escandon y Corral.
 Manuel Cosio Velarde.
 Antonio de Cosio.

RESUMEN.

D. Antonio Maria de Rábago.	6
D. Juan Alverto Casares.	2

Total. 8

Certificamos de su veracidad y exactitud.

Puente-Nansa 7 de Diciembre de 1846.—Apolinar de la Guerra, Presidente.—Alejandro F. de la Reguera, Secretario escrutador.—Vicente Gonzalez Herrera, Secretario escrutador.—Miguel Fernandez Campillo, Secretario escrutador.—Valentin Gonzalez, Secretario escrutador.

CIRCULAR NUMERO 366.

SECCION DE FOMENTO.

D. Joaquin Diaz de Labandero, residente en Riocorbo, Ayuntamiento de Cartes, ha recurrido á este Gobierno político solicitando la formacion de expediente á fin de obtener la autorizacion Real para construir en dicho pueblo y punto de la casa que fué meson del mismo, una fábrica de molinos harineros, servida con las aguas del rio Vesaya.

Segun el plano que acompaña al proyecto, se trata de aprovechar las aguas del mencionado rio, construyendo una presa de tres órdenes de estacas y fajina en los 550 pies de longitud y dos pies de altura sobre la actual superficie de aquellas, frente á la casa de D. Joaquin Piñera, debiendo construirse un paredon de piedra gruesa de 150 pies de longitud, siete de latitud y seis de altura, desde el principio de la huerta de los herederos de D. Melchor Piñera hasta el frente de la casa de las Sras. de Jesue por el lado del rio.

La entrada de las aguas se dará por medio de una compuerta de sillería, construida en el punto de dicho paredon tomado á los 120 pies de longitud, y continuando el cauce que habrá de conducir las por dentro del referido muro, recibido de pared hasta la altura de la superficie del terreno, fijando al propio tiempo en un extremo, ó sea en la inmediacion del antiguo meson, un paso cómodo para carros en la direccion de la badera que el comun ha tenido siempre por aquel sitio.

En vista del espresado documento y de lo dispuesto en la Real orden de 14 de Marzo del corriente año, inserta en el Boletin oficial núm. 39; he acordado dar publicidad al mencionado proyecto, con el objeto de que las personas ó corporaciones á quienes pudiera perjudicar esta fábrica, presenten sus reclamaciones en el término de 30 dias, contados desde la fecha de esta circular en la Secretaria de este Gobierno político, donde estarán de manifiesto el plano y demas datos necesarios, para que los interesados puedan formar un juicio exacto del asunto. Santander 10 de Diciembre de 1846.—Manuel Garcia Herreros.

Gobierno político de la provincia de Santander.

Anuncios.

D. Emilio Fernandez Llorende y Ruiz, natural de S. Vicente de la Barquera, de edad de 14 años y 9 meses ha acudido ante aquel Alcalde solicitando pasaporte para pasar á América.

Juan Tomás Trueba de 19 años cumplidos, ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Ruesga para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tuviere interés en oponerse á estos viajes haga la reclamacion dentro del término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 11 de Diciembre de 1846.—Manuel Garcia Herreros.

DON CLETO MARCELINO DE ARDANÁZ,
Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Hago saber: Que el dia 14 del presente mes y su hora de las doce de su mañana, se procederá en el despacho de esta Intendencia al remate de las impresiones y libros para el servicio de los derechos de puertas de esta capital en el año próximo de mil ochocientos cuarenta y siete, bajo del presupuesto formado al efecto, importante cinco mil trescientos sesenta y dos reales. Dado en Santander á 7 de Diciembre de 1846.—Cleto Marcelino de Ardanáz.—Por mandado de S. S., Eme-terio de Cacho.

D. DOMINGO DE RUSIO,

Juez de primera instancia de este partido de Santander.

A solicitud de Doña Ramona Rodriguez, viuda de D. Francisco Martinez, vecino que fué del lugar del Monte de este distrito municipal, como madre, tutora y curadora de sus hijos menores y mediante autorizacion ó facultad judicial concedida al efecto, previa la correspondiente justificacion de utilidad y necesidad, se venderán en remate público, que tendrá efecto el dia 22 de Diciembre próximo á la hora de las 12 de su mañana en la casa audiencia del juzgado, sita en las llamadas de Campuzano en la Alameda de Becedo, dos piezas de tierra prado radicantes en los sitios de Resquemada y Camargo de dicho lugar del Monte, de cabida el uno de 11 carros y 997 pies; y el otro de 10 carros y 1670 pies; cuyos dos prados, que están justipreciados á razon de 13 ducados carro, pertenecen á los referidos hijos menores de la Doña Ramona Rodriguez y su finado marido D. Francisco Martinez. Y para que llegue á noticia del público se espide el presente. Dado en Santander á 21 de Noviembre de 1846.—Domingo de Rusio.—Por su mandado, José María Dou Martinez.

LIC. DON MANUEL DIZ,

Juez de primera instancia de esta villa y su partido ect.

Por el presente y su tenor: Hago saber á José Garrido natural del lugar de S. Juan de Mata, partido de Villafranca, que en este Juzgado se está siguiendo la causa criminal de oficio sobre el robo y herida hecha en su persona en la madrugada del primero de Octubre último en la inmediacion del sitio de las Caldas; y por providencia de 5 de Noviembre próximo pasado se le comunicó traslado para si quisiese tomar parte en la causa, sin que hasta ahora haya comparecido en este Tribunal. Por tanto cito, llamo y emplazo al mencionado José Garrido para que en el término de 9 dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado si quiere tomar parte en dicha causa, pues se le oirá y administrará justicia y pasado dicho término sin mas citarle ni emplazarle se continuará la causa hasta su final determinacion parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Torrelavega á 2 de Diciembre de 1846.—Manuel Diz.—Por su mandado, Felipe Ruiz Tagle.

Distrito de Torrelavega.

2.^a SECCION REINOSA.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Córtes el dia 7 de Diciembre de 1846 en este distrito y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- D. José de Macho Quevedo.
- Juan Antonio Gutierrez.
- Francisco Rodriguez, mayor.
- Antonio Gutierrez Dosal.
- Inocencio Jorrio.
- José Varona y Cuebas.
- Francisco Maria Varona Alpausage.
- José del Hoyo.
- Juan Florencio Gutierrez.
- Juan Manuel de los Rios.
- Manuel Lopez Calderon.
- José Obeso Martinez.
- Enrique Garcia del Barrio.
- Manuel Rodriguez Rios.
- José Castañeda.
- Mateo Rodriguez.
- Pedro Gonzalez Castañeda.
- Vicente Lucio Villegas.
- Juan Manuel Bárcena.
- Vicente Gutierrez Dosal.
- Mauricio Fernandez.
- Francisco Muñoz de Rábago.
- Joaquin de Zayas.
- Pedro Garcia Obeso.
- Jacinto Velez.
- Miguel Gomez Camaleño.

RESUMEN.

Candidatos que obtuvieron votos.

D. Luis Rodriguez Camaleño.	12
D. José Felipe de Quijano.	6
D. Fernando Calderon Collantes.	5
D. Casimiro Polanco.	2
D. José Lopez Quijano.	1

Total..... 26

Certificamos de su veracidad y exactitud.
Reinosa 7 de Diciembre de 1846.—Miguel Garcia Camaleño.—Mariano Gutierrez.—Pedro Diaz de Bedoya.—Francisco de Cosio.—Tomas Gomez.

Ministerio de Hacienda militar de Santander.

El Comisario de Guerra de los Ejércitos nacionales, Ministro de Hacienda militar de la provincia de Santander, hace saber: que consiguiente á lo dispuesto por la superioridad cesará la administracion militar de atender desde 1.º de Enero del año próximo venidero al suministro de utensilios devengado por los destacamentos de la Guardia civil en los puntos en que para las atenciones del Ejército no haya factoría establecida; pues que el indicado servicio debe correr por cuenta de dicho cuerpo, quien comunicará las órdenes necesarias al efecto. Y para que conste y sirva de go-

bierno á los respectivos Ayuntamientos de esta provincia, se espide el presente edicto en Santander á 8 de Diembre de 1846.—Felix Ortiz de Rivera.

Administracion de Aduanas de Santander.

Se previene al público que está acordado por el Tribunal de Rentas de esta Subdelegacion el remate por lotes de varios géneros de permitido comercio y la venta á la menuda de otros diferentes de ilícita introduccion que se verificarán respectivamente en el sitio de costumbre; aquel de 11 á 1 de la mañana del sábado 12 del corriente y esta de 3 á 5 de la tarde del mismo dia. Santander 5 de Diciembre de 1846.—Antonio Saenz de Miera.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento constitucional de San Vicente la Barquera, dotada con 200 ducados pagados de fondos del comun.

Lo que he dispuesto anunciar en el Boletín oficial para que dentro del término de un mes dirijan los aspirantes sus solicitudes al Alcalde constitucional presidente de dicho Ayuntamiento, teniendo entendido que la residencia del secretario será en la capital del distrito municipal, ó en el punto donde se halle situada la casa consistorial, conforme á lo prevenido en la circular de este Gobierno político de 29 de Octubre último, núm. 280 inserta en el Boletín oficial de 30 del mismo mes. Santander y Diciembre 5 de 1846.—Manuel Garcia Herreros.

De los dos mercados mensuales concedidos á la villa de Torrelavega por Real órden de 8 de Octubre de 1844 para la compra y venta de ganados, ha acordado el Ayuntamiento suprimir el uno, dejando únicamente el señalado en el segundo jueves de cada mes, cuya alteracion, por ahora tendrá efecto desde 1.º de Enero de 1847.

Compañía de la Sociedad Amiga de la Juventud.

Aprobado por el Tribunal de Comercio de Madrid, el Reglamento y tarifas para el establecimiento de grandes dotes de 2000, 4000 y 6000 duros en favor de niñas que no hayan cumplido 6 años de edad, Felipe Diaz como comisionado de aquella Sociedad en esta capital lo participa al público, á fin de que las personas que deseen inscribirse en este nuevo seguro, puedan verificarlo.

En su casa, calle de la Blanca, número 20, piso principal y en las comisiones subalternas que radican en la provincia, se facilitan gratis los reglamentos y tarifas impresas.

En los mismos puntos y tambien gratis, se encuentran los reglamentos y tarifas de los seguros que antes de ahora tiene establecidos la Sociedad, por los que se satisfacen en el acto 6000 rs. á los varones inscriptos que les toque la suerte de quintos, y dotes desde 5000 rs. hasta 37500 á las mugeres que se casen. Santander 1.º de Diciembre de 1846.

Imp. y lit. de Martinez.